

Expediente: 1223/19
Carátula: RAMOS SOLLAZZI AUGUSTO JOSE C/ PORTER BREWERY HOUSE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/01/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20351958384 - RAMOS SOLLAZZI, AUGUSTO JOSE-ACTOR
90000000000 - ROMANO, ALEJANDRO DOMINGO-PERITO INFORMATICO
90000000000 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO CALIGRAFO
20346042118 - PORTER BREWERY HOUSE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 1223/19



H103335488559

JUICIO: "RAMOS SOLLAZZI AUGUSTO JOSE c/ PORTER BREWERY HOUSE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - Expte. N°1223/19.-

San Miguel de Tucumán, 02 de enero de 2025

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de FERIA.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).-EGS 1223/19.

Actuación firmada en fecha 02/01/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.